Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2021 21:52:40 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 04 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000108-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000052, relativo a la designación del Editor General y Editora Adjunta de la Revista TESIS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.°06096-R-06 de fecha 27 de diciembre del 2006, se aprueba la creación de la Revista TESIS de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00898-R-17 de fecha 21 de febrero del 2017, se aprueba el documento "Política Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", en el que se señala que las revistas de investigación corresponden a las facultades y se rigen por las normas, directivas y procedimientos que establece el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), que en concordancia con la mencionada política de la Universidad, el VRIP aprueba la Directiva para las revistas de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM);

Que de acuerdo a la estructura organizativa de las Revistas de Investigación de la UNMSM, todas las Revistas de Investigación contarán con una estructura básica, mínima o similar, la cual se adaptará a las particularidades de la Revista de la Facultad respectiva, que incluye la conformación de: Director, Editor General, Comité Editor, Comité Consultivo y Editores Adjuntos;

Que en el marco de la Ley Universitaria N.° 30220 y de acuerdo al Artículo 48°, señala *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que TESIS, revista de investigación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es una revista arbitrada que publica artículos inéditos y originales procedentes de investigaciones del campo de las humanidades y las artes, en especial de las disciplinas de literatura, lingüística, arte, conservación, filosofía, comunicación social, ciencias de la información y ciencias sociales. La revista tiene carácter interdisciplinario y es publicada con acceso abierto y con periodicidad semestral, que se publican en los meses de junio y diciembre.

Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas tiene como estrategia y política institucional la investigación, en el marco de nuestra casa de estudios, como Universidad de investigación;

Que la revista Tesis tiene autonomía funcional y depende de la Unidad de Posgrado y está vinculada al Vicedecanato de Investigación y Posgrado;

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.02.2021 19:03:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SQPMEGB**

Que mediante Oficio N.° 000019-2021-UPG-VDIP-FLCH de fecha 4 de febrero de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado, propone en calidad de Editor General, al Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila, con código N.° 0A1519 docente del Departamento Académico de Filosofía y, como Editora Adjunta, a la Lic. Vanessa Gianina Vera Chaparro, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ESTABLECER que TESIS, revista de investigación de la Unidad de Posgrado de la Facultad tiene autonomía funcional y está vinculada al Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

2.° DESIGNAR como Editor General de la revista Tesis al Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila, con código N.° 0A1519, docente del Departamento Académico de Filosofía.

3.° DESIGNAR como Editora Adjunta de la revista Tesis a la Lic. Vanessa Gianina Vera Chaparro.

4.° ELEVAR **la** presente Resolución de Decanato a Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SQPMEGB**